

TÉRMINOS Y CONDICIONES **PREAFILIACIÓN AL CLUB WINNER**

El presente documento cuenta con el detalle de los términos y condiciones de los beneficios entregados por la Preafiliación al Club Winner. A continuación, el detalle de la actividad:

El medio oficial en el que se desarrolla la presente promoción comercial y en el que se puede encontrar la dinámica de participación es la cuenta de Casinos Cirsa Perú en Instagram: <https://www.instagram.com/casinoscirsaperu/>. Única vía válida de participación

1. Participantes:

- Acción válida para audiencias digitales disponibles a nivel nacional.
- La participación está supeditada a que el participante sea mayor de edad dentro del territorio nacional (Perú).
- El participante no debe estar incluido en el padrón de Ludopatía emitido por MINCETUR.
- El participante no debe ser miembro del Club Winner, valido solo para nuevos clientes.
- El participante deberá terminar la inscripción en el Club Winner en el Casino de su preferencia.
- La acreditación del premio es única e intransferible.
- La acreditación del premio no permite hacer la entrega en importes en efectivo equivalentes al premio en mención.

2. Vigencia:

Los beneficios por la inscripción en el Club Winner mediante el pre registro estará disponible desde el 3 de agosto hasta el 31 de octubre del 2026.

3. Dinámica promocional:

Todos los usuarios habilitados pueden participar a través de la página de Instagram de: <https://www.instagram.com/casinoscirsaperu/>.

Para participar se deben seguir los pasos mencionados en la publicidad y terminar el registro en el Club Winner en su casino de preferencia a nivel nacional.

4. Restricciones:

No es valida la participación de clientes que ya estén registrados en el Club Winner.

5. Beneficio:

Se entregará un bono para juego en máquinas por el valor de S/20 soles y una cerveza o coctel de bienvenida, según disponibilidad de stock en Sala. La entrega de la cerveza se dará bajo las condiciones establecidas por cada Casino.

6. Información personal y confidencialidad

- Todos los datos recibidos por parte del ganador serán tratados con suma confidencialidad conforme a la Ley N°29733 – Ley de Protección de Datos Personales, así como su reglamento aprobado mediante DS N°016-2024-JUS, siendo usados para la gestión de la entrega del premio.

7. Consideraciones generales:

- En caso de que el participante no complete el registro en su casino de preferencia renuncia al beneficio, no tendrá derecho a compensación alguna del equivalente del bono.
- La identificación del ganador será únicamente con su documento de identidad vigente y nombre completo. Si se reconoce fraude en el sorteo por parte del participante, automáticamente será eliminado.